



## NORMATIVA DE LA LIGA MADRILEÑA DE CLUBES DE JUDO 2014

1. Todos los clubes participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan estas normas.
2. Ante cualquier duda de interpretación de las mismas será la Dirección Deportiva de esta Federación Madrileña quien resuelva en última instancia.
3. Los combates se desarrollarán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje vigente.
4. Cada club podrá inscribir, además de aquellos que les corresponda por estar clasificados en 1ª ó 2ª división, uno o varios equipos en la 3ª división A, en la 3ª división B, en la división Sub'21 y en la división femenina.

### 5. DESARROLLO DE LA LIGA

#### **Primera División Masculina:**

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 1999 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 4 minutos.

#### **Segunda División Masculina:**

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 1999 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 4 minutos.

#### **Tercera División -A- Masculina:**

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo, y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 1999 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.



## NORMATIVA DE LA LIGA MADRILEÑA DE CLUBES DE JUDO 2014

### Tercera División -B- Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo, y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidos hasta 1999 inclusive.
- **Pesos:** -66 kg, -73 kg, -81kg, -90kg y +90 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.
- No habrá posibilidad de ascenso a la 2ª división (liga cerrada).

### División Junior Masculina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidores como máximo, y 3 como mínimo, con todos los reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría Sub'21 (nacidos en 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999).
- **Pesos:** -60 kg, -66 kg, -73 kg, -81kg y +81 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.

### División Femenina:

- El equipo estará formado por judocas con licencia de un mismo club.
- Estará compuesto por 5 competidoras como máximo, y 3 como mínimo, con todas las reservas que se desee.
- **Edad:** Categoría absoluta, podrán participar deportistas nacidas hasta 1999 inclusive.
- **Pesos:** -52 kg, -57 kg, -63 kg, -70 kg y +70 kg.
- **Tiempo de los combates:** 3 minutos.

## 6. PARTICIPACIÓN

- Todos los participantes podrán competir en su categoría de peso o en la inmediatamente superior.
- Los equipos utilizarán judogis azules o blancos, según les corresponda por el orden de sorteo, en todas las divisiones (es obligatorio llevar ambos judogis).
- Los equipos que lo deseen podrán usar judogis de cualquier color, exceptuado la combinación blanco y azul para evitar confusiones arbitrales y siempre que lo vistan todos los componentes del mismo equipo.
- En el supuesto que dos equipos se presenten con uniformidad igual o similar, uno de los dos tendrá que utilizar los judogis de color blanco o azul.
- En cualquier caso todos los equipos deberán participar con judogis de distinto color.
- Se podrá llevar publicidad en cualquier parte del judogi, respetando la normativa de la FIJ en lo que respecta a calidad, textura y medidas.



## NORMATIVA DE LA LIGA MADRILEÑA DE CLUBES DE JUDO 2014

### 7. GRADO

El grado será libre, pero se recomienda como mínimo el marrón.

### 8. DOCUMENTACIÓN

Todas las personas que deseen participar en esta liga, Competidores, Entrenadores, Árbitros, etc. deberán ir provistas de su correspondiente Documento Deportivo y presentándolo en cualquier momento que se les solicite, para pesaje, control de accesos, etc. pues será el único documento válido para participar.

### 9. INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS

Se realizará antes de comenzar la competición, presentando los Documentos Deportivos correspondientes a los competidores, entrenadores y delegados en el control de acceso.

### 10. PESAJE

- El pesaje de los competidores se realizará una hora antes del inicio de la competición.
- Los judocas de la Liga Junior que participen en otra División en esa misma Jornada se pesarán una sola vez. El entrenador del equipo entregará la hoja de las 2 divisiones en que participe el competidor para que se anote el peso en ambas inscripciones.

### 11. PARTICIPACIÓN

- Ningún judoca podrá competir en divisiones inferiores a la que haya participado en esta temporada, pero sí en divisiones superiores, **a excepción de la primera jornada en la que los judocas que participen en la 3ª División A (24 de febrero) no podrán participar en la 1ª o 2ª División (25 de febrero).**
- No podrán competir con otro equipo del mismo club en la misma división.
- Los suplentes que no compitan podrán participar en divisiones inferiores.
- Excepcionalmente, y con permiso paterno, los judocas Sub'17 podrán competir en divisiones superiores, en las mismas condiciones que se indican en el párrafo anterior.
- Se podrán modificar los equipos, de acuerdo a la lista de inscritos en cada jornada, entregando a la mesa federativa el listado correspondiente a cada encuentro.
- Los árbitros comprobarán la identidad de los competidores mediante el Documento Deportivo.



## NORMATIVA DE LA LIGA MADRILEÑA DE CLUBES DE JUDO 2014

### 12. RESULTADOS

- El equipo vencedor del encuentro será el que consiga mayor número de victorias. En caso de empate a victorias, se dará vencedor al equipo que sume más puntos de todos los combates. Si persistiese el empate, los árbitros determinarán encuentro nulo.
- La valoración de los resultados y la penalización serán las vigentes en el reglamento actual de arbitraje. En el caso de que se produzca Kiken-gachi por abandono levantando el brazo, el deportista que haya abandonado no podrá seguir compitiendo esa sesión.
- La clasificación para cada división se establece en base a las siguientes puntuaciones:
  - o encuentro ganado 2 puntos
  - o encuentro perdido 0 puntos
  - o encuentro empatado 1 punto
- El equipo que no se presente en una jornada, quedará descalificado.
- Las faltas que se cometan en esta liga serán sancionadas de acuerdo con el Reglamento de Disciplina Deportiva de esta Federación Madrileña.

### 13. ASCENSOS Y DESCENSOS

- Ascenderán a la División superior los cuatro primeros clasificados, y descenderán los cuatro últimos.
- Si un club se clasificara para ascender y ya tuviera otro equipo en la División a la que asciende, no podrá hacerlo, cediendo su puesto al siguiente equipo clasificado.
- En el caso que un club se encuentre con dos equipos en la misma división por haber descendido uno de ellos, deberá suprimir uno, o bien descenderlo a la división inferior.
- Si algún equipo renuncia al ascenso, bajará a la tercera división ocupando su puesto el mejor clasificado de los que tuvieran que descender.

14. Los puntos de competición obtenidos en los combates realizados, serán válidos para el pase de grado, siempre que el oponente sea mínimo cinturón marrón.

15. Las sillas dispuestas para dirigir a los competidores solo podrán ser ocupadas por entrenadores acreditados del club correspondiente, que deberán estar colegiados y con licencia en vigor.

16. Los derechos de imagen son propiedad de la Federación Madrileña de Judo y D.A. Todas aquellas personas, físicas o jurídicas, interesadas en tomar imágenes en la cancha deberán contactar por escrito con [noasports@noapitel.com](mailto:noasports@noapitel.com).